

ACTA DE PUNTUACIONES TRAS LA RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL – PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

CONVOCATORIA 2025/CP/016

REFERENCIA AYUDA: Talento en formación. Convenio de colaboración entre la Consellería de Cultura, Educación e Universidade y la Universidade da Coruña (UDC) para el desarrollo de acciones estratégicas en el Campus Industrial de Ferrol 2024-2028.

El día 03/02/2025 se publica en el Tablón Electrónico de la UDC la convocatoria de contratación junto con la memoria para la selección y contratación.

El 18/02/2025 se publica la lista provisional de admitidos y excluidos.

El 20/02/2025 se hace una corrección de errores de la lista provisional.

El 05/03/2025 se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos.

El 20/06/2025 se publica la resolución provisional con las solicitudes recibidas y el acta de calificaciones de acuerdo con los criterios que se establecen en la memoria de contratación, otorgando un plazo de cinco días hábiles para presentar reclamaciones.

El 26/06/2025 a través del registro de la sede electrónica, el candidato P.V., A., presenta una reclamación a la lista provisional por considerar que no se le ha tenido en cuenta en la valoración una mérito de doble titulación.

El órgano de selección responde a dicha reclamación haciendo llegar, por los cauces adecuados, el informe sobre la no puntuación de este mérito, considera que según lo que establece la convocatoria, en el apartado 5 A méritos de grado y master, no puede estimarse la consideración de la reclamación, pero, acuerda, para no crear un perjuicio al candidato, darle puntuación máxima en el apartado cursos de especialización.

Por lo tanto, la puntuación de las personas aspirantes queda como sigue:

APELLIDOS E NOME	DNI/NIE	CRITERIOS					TOTAL
		A	B	C	D	E	
R. A., L. A.	***3570**	23.12	13.50	5.00	11.33	9.00	61.95
M, Z. H.	****1031*	30.85	11.58	0.00	9.67	9.33	61.43
V. B., A	***3144**	23.94	16.50	0.00	9.33	9.33	59.11
P.V., A.	***5115**	27.53	4.25	5.00	10.33	9.67	56.78
Q. R., C.	****9419*	19.93	7.74	0.00	10.83	8.00	46.50
L. B., E. J.	***5119**	19.68	3.33	1.00	8.33	8.00	40.34
C. S., B.	***1679**	16.20	0.83	3.00	9.00	9.00	38.03
DS. F, N.*	****0282*	-	-	-	-	-	-
K. V., A.**	****2503*	-	-	-	-	-	-

* No cumple con el requisito especificado en el punto 3 c) y 6 de la memoria, este último establece " De no adecuarse el proyecto a las líneas estratégicas del CIF la persona candidata quedará descartada del proceso de selección."

** No Cumple el requisito establecido en el punto 1 de la memoria de la convocatoria en el que se establece que el proyecto de tesis tiene que estar dirigido o codirigido por una persona Investigadora Adscrita al CIF.

Después de las consideraciones realizadas, se propone adjudicar la plaza a la persona candidata que obtuvo la mayor puntuación:

Código Seguro De Verificación	Gdx7jw30EKBIPFhxhZ5PYA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a do Campus Industrial de Ferrol - Marcos Míguez González	Asinado	02/07/2025 13:36:00
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Gdx7jw30EKBIPFhxhZ5PYA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Rodríguez Álvarez, Leandro Alejo con documento de identidad ***3570**

LISTA DE ESPERA

Se establece una lista de espera con los candidatos que hayan superado los 40 puntos (incluyendo la valoración de méritos y la entrevista) tal y como se refleja en el punto 6 de las bases de la convocatoria, esta lista se regirá por lo indicado en el artículo 16 del Reglamento de Contratación. Siguiendo estas indicaciones las personas candidatas son:

Malik, Zeeshan Hamid	****1031*
Vidal Bralo, Alejandro	***3144**
Peinador Veiga, Alberto	***5115**
Quintero Rodríguez, Claudia	****9419*
Lima Bullones, Emilio José	***5119**

Esta ACTA/PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, que será publicada en el TEO, será elevada al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia y publicada en el TEO.

En la fecha de la firma electrónica

LA/EL SECRETARIO/O DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Código Seguro De Verificación	Gdx7jw3OEKBIpFhxhZ5PYA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a do Campus Industrial de Ferrol - Marcos Míguez González	Asinado	02/07/2025 13:36:00
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Gdx7jw3OEKBIpFhxhZ5PYA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

